Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 10/09/2026 - 2:51:07 PM

Recibo No.: 0030883959 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZikoQHLcPUjikijr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ENETEL S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 901060665-2

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-582803-12
Fecha de matrícula: 03 de Marzo de 2017
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 33 AA 82 19
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@enetel.com.co
info@enetel.com.co
Teléfono comercial 1: 3103030944
Teléfono comercial 2: 3494050
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Recibo No.: 0030883959 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZikoQHLcPUjikijr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial:	Calle 33 AA 82 19
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	info@enetel.com.co contabilidad@enetel.com.co
Teléfono para notificación 1:	3103030944
Teléfono para notificación 2:	3494050
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica ENETEL S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado, Otorgado por los Accionistas, en marzo 01 de 2017 Registrado en esta Entidad en marzo 03 de 2017, en el libro 9, bajo el número 4444, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

ENETEL S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL : la sociedad tiene por objeto el desarrollo de la prestación de servicios, en los diferentes campos de las ingenierías eléctricas, electrónica, mecánica, civil y de arquitectura y especialmente en los campos de la consultoría, asesoría, capacitación, adiestramiento, educación, certificación, inspección, diseño, ejecución, ensamble, reparación, distribución, representación, comercialización, montaje, plantación, programación y control de proyectos de cualquier actividad económica, compraventa de bienes muebles e inmuebles, la sociedad podrá realizar cualquier acto lícito de servicio ó comercio.

Para la realización del objeto la compañía podrá:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

a) prestación de los servicios de certificación, inspectoría, interventoría, asesoría, capacitación, de inspección del cumplimiento de reglamentos y códigos técnicos en la construcción de obras de ingeniería.

b) Construir, comercializar, instalar, hacer mantenimiento y prestar, servicios relacionados con energía renovable, redes eléctricas, de telecomunicaciones, fibra óptica! redes inalámbricas, tele presencia, ,integración de ciudades inteligentes, transmisión de voz y datos, iluminación led, banda ancha, televisión por cable, datacenter, automatización, alarmas, sistemas contra incendio, productos, hidráulicas, neumáticas semaforización, gas, acueducto, alcantarillado, hidrosanitarias, pozos septicos, y similares, ya sean estas externas o internas a las edificaciones y requeridas por entidades de servicio público o privado, edificios, industrias, locales comerciales, urbanizaciones.

c) hacer montaje y mantenimiento de equipos electromecánicos, subestaciones eléctricas y plantas veneradoras de energía.

d) construir, hacer mantenimiento y prestar servicios relacionados con líneas de transmisión, subtransmisión y distribución de energía eléctrica construir y hacer montaje de estructuras metálicas, torres, antenas y equipos de repetición.

e) suspensión, corte, conexión y/o preinstalación de servicios públicos domiciliarios.

f) la prestación de servicios técnicos en los diferentes campos de la ingeniería, civil, eléctrica, electrónica, telecomunicaciones, metalmecánica y además la asesoría y/o la interventoría de obras y proyectos para empresas de servicios públicos y de otro tipo o clase que se relacionen con el objeto social de la empresa.

g) actividades de la ingeniería electromecánica, tales como: diseñar, seleccionar, instalar, operar, supervisar, realizar interventoría, capacitación, realizar certificación y dar mantenimiento de sistemas electro neumáticos y electro hidráulicos, así como los sistemas de protección y control de equipo eléctricos y subestaciones eléctricas, sistemas de transmisión y distribución de energía eléctrica, redes y maquinas hidráulicas, maquinaria industrial y equipo, seleccionar, instalar, controlar y operar, motores de combustión interna,

transmisiones mecánicas, generadores de vapor cambiadores de calor, equipo de aire acondicionado y refrigeración y maquinas eléctricas y transformadores, seleccionar, instalar y operar instrumentos de medición del área electromecánica, incluyendo sistemas de control automático del tipo domótico, inmotico, edificios verdes, construcciones sostenibles y sistemas de uso racional de energía y en general a cualquier sistema de automatización

h) obras civiles de urbanismo, construcción y reforma de edificaciones, canalizaciones subterráneas para la extensión de redes, obras de infraestructura en concreto, estructuras de concreto, pavimentos y construcción de vías.

i) la realización de los estudios, diseño, plantación, contratación?, ejecución y administración de proyectos en materia de arquitectura, de obras civiles y en general de construcciones públicas y privadas.
j) la realización de estudios de factibilidad; la evaluación de proyectos y en general, la realización de estudios económicos, técnicos, financieros, comerciales y en mercadeo para el desarrollo o ejecución de los proyectos de qué trata, así como la realización pe investigaciones y estudios sobre el mercado inmobiliario en general.

k) realizar diseños, estudios, levantamientos de planos y topográficos.

l) celebrar contratos de administración de obras por cuenta propia o de terceros.

m) participar en licitaciones públicas o privadas de carácter nacional, o internacional, para la ejecución de obras, comercialización, suministros, consultaría, interventoría y afines.

n) llevar a cabo cualquiera de sus actividades en participación con otras empresas civiles o comerciales, cualquiera que sea su especialización y mediante cualquier modalidad de contratos de asociación y manejo de cuentas conjuntas.

o) importar y/o exportar toda clase de artículos relacionados con su actividad y de acuerdo con la legislación colombiana. Hacer el mercadeo correspondiente en el país o en el exterior, obtener las respectivas licencias de importación correspondientes, asesorar en la adquisición, compra y uso de equipos de cómputo y afines.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

p) desarrollo de proyectos de energía renovable.

q) desarrollo de proyectos de vigilancia ciudadana.

r) formar parte de otras sociedades que desarrollen actividades iguales, semejantes, complementarias o accesorias, sea constituyendo dicha sociedad o adquiriendo derechos, partes sociales o acciones de ellas, pudiendo aportar cualquier clase de bienes y celebrar actos de fusión o absorción de tales compañías o empresas.

s) servir de representante o agente distribuidor de personas o firmas nacionales o extranjeras que se ocupen de negocios iguales, semejantes o complementarios o accesorios de lo que constituye el objeto social de la compañía.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$4.000.000.000,00
No. de acciones	:	
Valor Nominal	:	

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$3.000.000.000,00
No. de acciones	:	3.000.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$3.000.000.000,00
No. de acciones	:	3.000.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) Representante Legal el cual podrá tener un (1) suplente que reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES DEL GERENTE. El Representante legal ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

1. Presentar a la Asamblea de Accionistas informes anuales sobre la marcha de los negocios sociales acompañados de estados financieros de fin de ejercicio, con proyecto de distribución de utilidades o cancelación de pérdidas liquidas, un informe detallado sobre la marcha general de los negocios y empresas sociales, reformas introducidas y demás informes que requiere el máximo órgano social de acuerdo con la ley o los estatutos;

2. Presentar al máximo órgano social un informe detallado sobre la marcha general de los negocios y empresas sociales, sobre las reformas introducidas y las que a su juicio sea conveniente acometer en sus métodos de trabajo y sobre las perspectivas de los mismos negocios;

3. Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo, y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, presentará los estados financieros que fueren pertinentes, un informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades en caso de rendición de cuentas de fin de ejercicio. El informe de gestión deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la sociedad, e incluir igualmente indicaciones sobre los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la sociedad y las operaciones celebradas con los accionistas y con los administradores;

4. Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos

5. Representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad

6. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales;

7. Efectuar el nombramiento de los empleados cuya designación no corresponda al máximo órgano social;

9. Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines sociales. En general llevar a cabo la representación de la sociedad en todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.

NOMBRAMIENTOS

Recibo No.: 0030883959 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZikoQHLcPUjikijr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HUGO ALBERTO ESPINAL RAMIREZ DESIGNACION	71.753.833
SUBGERENTE SUPLENTE	OSCAR ALEJANDRO ESPINAL LOPEZ DESIGNACION	71.368.077

Por Documento Privado del 1 de marzo de 2017, de los Accionistas, registrado en esta Cámara el 3 de marzo de 2017, en el libro 9, bajo el número 4444

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 07 del 2 de enero de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2023, con el No. 1116 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	ANDRES FELIPE SOPO OSORIO	C.C. 71.776.762

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 1 del 20/03/2018 de Asamblea	08107 06/04/2018 del Libro IX
Acta No. 03 del 21/03/2019 de Asamblea	18763 20/06/2019 del Libro IX
Acta No. 05 del 24/03/2021 de Asamblea	12149 21/04/2021 del Libro IX
Acta No. 06 del 24/03/2022 de Asamblea	21492 13/06/2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 4321
Otras actividades código CIIU: 6190

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	ENETEL S.A.S
Matrícula No.:	21-629742-02
Fecha de Matrícula:	03 de Marzo de 2017
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 33 AA 82 19
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Recibo No.: 0030883959 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZikoQHLcPUjikijr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $127.587.098.260,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido

Recibo No.: 0030883959 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZikoQHLcPUjikijr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros